



PROCESO EJECUTIVO

RAD: 2020- 341-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, cuatro (04) de agosto de Dos Mil Veintiuno (2021)

Téngase en cuenta para todos los efectos legales pertinentes, como lugar de notificación de la demandada JESSIKA PAOLA ZARATE CHAPARRO, el reportado por LA EPS SANITAS en la dirección: LA CONCEPCION CARRERA 2 No. 31 B- 10 CASA 2 CARTAGENA- BOLIVAR Y TELEFONO: 318-2341536.

Requíerese al apoderado de la parte demandante para que inicie el ciclo notificadorio a tal dirección o en general imprima la acción conforme lo de su cargo, en procura de avanzar con la gestión del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 123 QUE SE
FIJO EL DIA: 05 de AGOSTO de 2021

GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA

Firmado Por:

Geovanny Andres Pineda Leguizamo
Juez Municipal
Civil 014
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

615cf0677b4ec9e4512a88992c76a5ae390c4f64afd2bf4a07195d29682a585f

Documento generado en 04/08/2021 04:16:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>